Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO el MOSP-E-8537-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 62/2022, referida a la adquisición de elementos de seguridad para trabajos en altura destinados a la Dirección General – Área Operativa y Taller, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 15/22, y su rectificativa, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 128.500,00.-).

Que obra autorización por parte del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia S.O.S.P.Z.S. N° 155/22.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota N° 28/22, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la preadjudicación de la totalidad de los renglones al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 125.920,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 62/2022, referida a la adquisición de elementos de seguridad para trabajos en altura, al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70860170-1, por un total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 125.920,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 029 /22.-

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DIVISION COSTA SHIRLEY
Gobierno de Tierra del Fuego

05/04/2022 13:29